

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 24 de marzo de 2026, los expedientes de modificación presupuestaria núm. 4/2026 de suplemento de créditos y 5/2026 de créditos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan, y expuestos al público en el Boletín Oficial de la Provincia número 60 de fecha 27 de marzo de 2025 durante el plazo de quince días, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial, quedan elevados a definitivo con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

Expediente modificación presupuestaria nº 4/2026 de suplemento de créditos del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Descripción	INICIAL	DEFINITIVO
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.639.504,87	14.285.249,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	13.157.133,08	13.512.978,87
3	GASTOS FINANCIEROS.	185.198,31	185.198,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.469.238,75	6.519.238,75
6	INVERSIONES REALES.	2.609.678,22	9.630.873,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	107.500,00	108.552,81
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	21.000,00	21.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.562.090,43	1.562.090,43
	Total gastos	37.751.343,66	45.825.182,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Capítulo	Descripción	INICIAL	DEFINITIVO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	17.997.877,99	17.997.877,99
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.842.624,55	1.842.624,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.328.034,63	3.328.034,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.783.603,66	13.340.887,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	691.862,93	691.862,93
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	791.261,50	791.261,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.000,00	692.487,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	313.078,40	7.140.145,98
	Total ingresos	37.751.343,66	45.825.182,00

Expediente modificación presupuestaria nº 5/2026 de créditos extraordinarios del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.

PRESUPUESTO DE GASTOS			
Capítulo	Descripción	INICIAL	DEFINITIVO
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.639.504,87	14.285.249,40
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	13.157.133,08	13.697.301,37
3	GASTOS FINANCIEROS.	185.198,31	185.198,31
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	6.469.238,75	6.519.238,75

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



6	INVERSIONES REALES.	2.609.678,22	11.331.984,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	107.500,00	108.552,81
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	21.000,00	21.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	1.562.090,43	1.562.090,43
	Total gastos	37.751.343,66	47.710.615,57
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>INICIAL</i>	<i>DEFINITIVO</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	13.639.504,87	17.997.877,99
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.157.133,08	1.842.624,55
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	185.198,31	3.328.034,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.469.238,75	13.340.887,15
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.609.678,22	691.862,93
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	107.500,00	791.261,50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.000,00	692.487,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.562.090,43	9.025.579,55
	Total ingresos	37.751.343,66	47.710.615,57

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la citada Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

Alcázar de San Juan, a 22 de abril de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 1222

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

